



**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SG-CPS-088-2026 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL
MUNICIPIO DE BURITICÁ Y PAOLA ANDREA DAVID AGUDELO**

PARTES:	MUNICIPIO DE BURITICÁ - CONTRATANTE PAOLA ANDREA DAVID AGUDELO - CONTRATISTAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARCHIVO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO (ARCHIVO CENTRAL) DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ, ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES CIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$15.120.000).
SUSCRIPCION:	01 DE FEBRERO DE 2026
CDP:	No. 135 de 2026
C.R.P:	No. 162 de 2026
PRORROGA:	No aplica
ADICION:	No aplica
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES
SUSPENSION:	No aplica
FECHA FINALIZACION DE EJECUCION:	EL CONTRATO SE EJECUTÓ HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO- Secretario de Gobierno y Desarrollo Administrativo

Entre los suscritos, **JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO**, domiciliado en el Municipio de Buriticá, identificado con la C. de C. No. 98.672.403, en su calidad de Secretario de Gobierno, actuando en nombre y representación del Municipio de Buriticá, en virtud de la delación de funciones otorgada por el Decreto No. 033 del 26 de marzo de 2025 que en adelante se denomina el **MUNICIPIO**, y de otra parte **PAOLA ANDREA DAVID AGUDELO**, identificada con C. de C. No. 1.035.283.384, persona natural que en adelante se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios No. SG-CPS-038-2025 del 27 de enero de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1. Que el 27 de enero de 2025 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARCHIVO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO (ARCHIVO CENTRAL) DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ, ANTIOQUIA. 2. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato, el plazo se pactó en seis (06) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, lo cual ocurrió el día 02 de febrero de 2026. 3. Que JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO, Supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de julio de 2026. 4. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - Buriticá Antioquia

Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co

Código postal 057030



a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. SG-CPS-088-2026 de 2026, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	\$15.120.000
Valor Adiciones:	\$0
Valor Desapropiado:	\$0
Valor pagado:	\$15.120.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	\$00.00
Saldo a liberar:	\$00.00

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. SG-CPS-088-2026 de 2026. **CLAUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia. **CLAUSULA CUARTA:** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP. **CLAUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en el municipio de Buriticá, a los veintiséis (30) días del mes de julio de 2026.

POR EL MUNICIPIO


JORGE ALIRIO ECHAVARRIA DURANGO
C. de C. No. 98.672.403
Secretario de Gobierno

EL CONTRATISTA


PAOLA ANDREA DAVID AGUDELO
C. de C. No. 1.035.283.384